

LEY 6.423

Expropiación de terreno para la Escuela Nº 53 de Matanza, en Barrio Olivares

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno ubicadas en barrio Olivares, localidad de San Justo, partido de La Matanza, designados catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 38, parcelas 12a, 13, 14, 15 y 16, de propiedad de doña Magdalena Massone de Ramella, inscripto su dominio al folio número 707 del año 1929 en el Registro de la Propiedad, a fin de incorporarlas al patrimonio fiscal y destinarlas a la ampliación de las dependencias de la Escuela número 53 del distrito de La Matanza.

Art. 2º Aféctase, igualmente, con el destino establecido en el artículo anterior, la fracción de terreno de propiedad fiscal ubicada en la misma localidad y partido, designada catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 38, Parcela 12b.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

HÉCTOR PORTERO.

Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 30 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

Decreto Nº 13.628.

ALENDE.
ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Registrada bajo el número seis mil cuatrocientos veintitrés (6.423).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Fernández Mendy, entrado en Diputados el 15 de setiembre de 1960.

Aprobado el 28 de octubre de 1960.

Sancionada el 30 de octubre de 1960.

Promulgada el 30 de noviembre de 1960.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 9 de diciembre de 1960.